



## ACTO DE RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO A LAS BASES DE LA

### INVITACIÓN RESTRINGIDA 04/15

#### RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Con fundamento en los numerales 65, 66, 69, 70 Y 71 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ubicada en el Edificio B de la Av. Universidad No. 1449 PB., Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 en México, D.F., los CC. Lic. Carlos A. Pacheco Vergara; Secretario Ejecutivo Suplente; Alejandro Nequiz Contreras, Representante de la Primera Visitaduría General; Joel Chávez Velázquez, Representante de la Segunda Visitaduría General; Sergio Serrano Mares, Representante de la Tercera Visitaduría General; María José López Lugo, Representante de la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos; José María Cruz López, Representante de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos; Arturo Zapata Velázquez, Jefe del Departamento de Presupuesto; Fernando Arroyo Toledo, Jefe del Departamento de Almacén e Inventarios; Aurora Galán Sánchez, Representante de la Dirección General Jurídica, y Claudia Camacho Hernández en su calidad de Asesora del Comité, y Representante de la Contraloría Interna de la C.D.H.D.F. según lo dispuesto en el artículo 42, fracción V del reglamento interno de la C.D.H.D.F. que a la letra dice:; **“La Contraloría Interna tendrá las atribuciones siguientes: Fracción V.- Participar en los procedimientos y demás actos que tengan lugar en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra, a fin de vigilar que se cumpla con la normatividad aplicable, resolver de las inconformidades que presenten los proveedores, así como de los procedimientos administrativos para declarar la procedencia de impedimento a proveedores para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y celebración de contratos, acorde con lo establecido en la normatividad en la materia; todos ellos con el propósito de llevar a cabo el Acto de resultado del dictamen y fallo, conforme a lo siguiente:**

- 1.- Lista de asistencia de los representantes de las empresas.
- 2.- Presentación de los servidores públicos.
- 3.- Motivo y mecánica de la reunión.
- 4.- Lectura del resultado de la evaluación cualitativa y fallo.
- 5.- Cierre del acta y firma de la misma por todos los asistentes.

- 1.- EN DESAHOGO DEL PUNTO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA ANTES DEL INICIO DE ESTA REUNIÓN, SE PROCEDIÓ A REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A ESTE EVENTO, EN REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS, HACIENDO MENCIÓN QUE NO SE PRESENTÓ EMPRESA ALGUNA.
- 2.- FUERON PRESENTADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN ESTA REUNIÓN, MISMOS QUE SON SUFICIENTES PARA AVALAR LA LEGALIDAD DE LA MISMA
- 3.- EN DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, LIC. CARLOS A. PACHECO VERGARA EXPLICÓ EL MOTIVO DE LA REUNIÓN Y LA MECÁNICA DE LA MISMA; RESUMIÉNDOSE EN EL HECHO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 47, FRACCIÓN II Y 49 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTINUACIÓN SE DARÁ LECTURA AL ANÁLISIS CUALITATIVO, EFECTUADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS, DEL



CUAL SE DERIVARÁ EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE NO HAYAN SIDO ACEPTADAS, PARA POSTERIORMENTE DAR A CONOCER EL NOMBRE DE LA O LAS EMPRESAS QUE HAYA (N) RESULTADO ADJUDICADA (S) CON LOS PEDIDOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

- 4.- EN DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, RESULTADO DEL DICTAMEN Y FALLO; CABE SEÑALAR QUE TANTO EL DICTAMEN, EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL FALLO FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE Y DE LO CUAL, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ELABORANDO UNA CÉDULA, DENOMINADA CÉDULA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE DICTAMINA LO SIGUIENTE: LOS PARTICIPANTES: JESÚS MANUEL PAREDES FLORES, FRANCISCO ESPINOZA ZÁRATE E INGENIERA INTEGRAL EN CONFORT, S. A. DE C.V., CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL FUERON CONSIDERADAS EN CONDICIONES DE EQUIDAD LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS PARTICIPANTES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CDHDF, EMITE EL DICTAMEN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON EL TOTAL DE REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 04/2015.**

POR LO ANTERIOR, EL LIC. CARLOS PACHECO VERGARA PROCEDE A LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y FALLO DE LO CUAL, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

QUE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 49 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE ELABORÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN. UNA VEZ HECHA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ELABORÓ UN DICTAMEN QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, EL CUAL INDICA LAS PROPUESTAS QUE, DE ENTRE LAS Y LOS PARTICIPANTES, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA COMISIÓN, Y QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES PARA ÉSTA, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTÓ LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS.

EL LIC. CARLOS A. PACHECO VERGARA, SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE COMUNICA EL RESULTADO DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS CUALITATIVO, EL CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, DETALLANDO LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS, Y QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN, POR LO QUE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

PARTIDA NO.	PROVEEDOR	IMPORTE C/IVA
1	INGENIERÍA INTEGRAL EN CONFORT, S. A. DE C.V.	\$912,328.40



POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 04/2015 , SE INFORMA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O ACREDITADO DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 22 DE MAYO, EL PRESTADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE SE CITA EN EL INCISO “B)” DEL NUMERAL **13.5 INCISO B** DE LAS BASES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES, PARA EFECTOS DE COTEJO; DE NO SER ASÍ, EL CONTRATO PODRÁ SER ASIGNADO A LA SIGUIENTE MEJOR OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA MAYOR AL 10 % DE LA OFERTA QUE HUBIESE RESULTADO GANADORA, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PRIMER ADJUDICADO.

EL CONTRATO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE “**LA COMISIÓN**” EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN LA PB DEL EDIFICIO B DE AV. UNIVERSIDAD NO. 1449, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 03010 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

5.- CONCLUIDO EL EVENTO, SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y SE FIRMA EN EL DÍA DE SU INICIO A LAS 12:00 HORAS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD Y SE ENTREGA UNA COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES.

#### **FIRMAS**

**LIC. CARLOS A. PACHECO VERGARA**  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

**ALEJANDRO NEQUIZ CONTRERAS**  
REPRESENTANTE DE LA  
PRIMERA VISITADURIA GENERAL

**JOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA  
SEGUNDA VISITADURIA GENERAL

**SERGIO SERRANO MARES**  
REPRESENTANTE DE LA  
TERCERA VISITADURIA GENERAL

**MARÍA JOSÉ LÓPEZ LUGO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

**JOSÉ MARÍA CRUZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

**ARTURO ZAPATA VELÁZQUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**FERNANDO ARROYO TOLEDO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E  
INVENTARIOS

**AURORA GALÁN SÁNCHEZ**  
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

**CLAUDIA CAMACHO HERNÁNDEZ**  
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA